

2023 – 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 19412/2022

INICIADOR: MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS – ADMINISTRACION
PROVINCIAL DEL AGUA

EXTRACTO: S/INCORPORACION A LA PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE AL
PERSONAL CONTRATADO EN ESTA ADMINISTRACION PROVINCIAL – LEY 3491
– DECRETO N° 4917/22

DICTAMEN ALG N° 140/23

Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos:

Son remitidas a esta Asesoría las presentes actuaciones en la cuales tramita el pase a planta permanente del personal contratado que presta servicios en la Administración Provincial del Agua, según facultad otorgada al Poder Ejecutivo por Ley N° 3491.

Analizadas las presentes y en virtud de las constancias obrantes, este Órgano Asesor entiende que corresponde dar continuidad al proyecto de Decreto y Anexo obrantes a fs. 16/18, debiendo previamente completarse los datos faltantes (N° DNI) y corroborar los demás datos que se citan en el Anexo de fs. 18.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 11 JUN 2023



Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa